

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40437** BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 797/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Surfstocker, S.L., con CIF B64943434, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 617, 08018 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050265-1